

**PARLAMENTO  
ABIERTO**  
La voz de la ciudadanía

**PARTIDOS POLITICOS**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página  
**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**



Juan Zepeda llama a erradicar vicios

# “El PRD se convirtió en un partido de cuates”

Por Antonio López >  
mexico@razon.com.mx

**P**ara Juan Zepeda, ex candidato del PRD para la gubernatura del Estado de México y hoy senador electo, el Partido de la Revolución Democrática es como un enfermo en etapa terminal, pero que todavía tiene una esperanza de vida: la de renovarse por completo, y no entregar cargos de elección por compadrazgo.

En entrevista con *La Razón* afirma: “el partido ya no puede ser un partido de cuates, debemos erradicarlo, tenemos que abrirlo y garantizarle a quienes se van integrando igualdad de condiciones para competir, que las candidaturas sean para los más capaces basados en encuestas y que no sean cuotas”.

Al reiterar que el sol azteca obtuvo el peor resultado en toda la historia del partido, Juan Zepeda, el integrante de la corriente Vanguardia Progresista llamó a erradicar vicios y levantó la mano para dirigir al partido.

**Juan Zepeda**  
Senador electo

“El PRD ya no puede ser un partido de cuates, eso **debemos erradicarlo, tenemos que**

**EL LEGISLADOR** electo asegura que el sol azteca tiene que renovarse y levanta la mano para dirigirlo; confía en lograr la unidad y eliminar practicas como el compadrazgo

**abrirlo y garantizarle a quienes se van integrando igualdad de condiciones para competir”**

“Hay algunos compañeros que me han buscado de manera personal, me han planteado esa posibilidad. Yo soy un perredista que quiere mucho al PRD, que no me voy a ir del PRD, que estaré hasta el final con mi partido, y si desde la dirigencia puedo aportar a eliminar todos estos vicios y lograr la unidad, por supuesto que estoy dispuesto a ser corresponsable”, dijo.

Zepeda Hernández, recién nombrado vicecoordinador del PRD en el Senado, aseguró que, en el tema de la reducción de salarios para senadores, propondrá bajar a 40 mil pesos y no a 90 mil, como lo han propuesto los integrantes de Morena.

“Se ha dicho que un senador gana 300 mil pesos al mes, y en efecto es un exceso, por lo que ellos proponen reducirlo a 90 mil. De entrada, lo apoyamos, pero también les adelanto que yo de manera personal les voy a decir que todavía 90 mil es un exceso, porque hoy un mexicano gana 88 pesos

al día, y que es una grosería decir que un senador gane 3 mil pesos al día para que sean 90 mil al mes. Yo les voy a proponer que el sueldo de un senador sea de 40 mil pesos, eso es enriquecer las propuestas”, expresó.

Reconoció que renovar al PRD no se trata sólo de cambiar nombre, logo, o colores, sino de crear una alternativa real de gobierno, por lo que propuso lanzar una convocatoria nacional, dirigida a quienes no se identifican con los partidos actuales.

“Y que, así como en el 89 el Partido Co-

munista Mexicano se redefinió para que surgiera el PRD, hoy hagamos lo mismo, un gran llamado nacional y que pueda surgir un proyecto que sea una opción real de gobierno”, manifestó.

Dijo que su partido apoyará a Morena

en temas por los que han luchado, como la eliminación del fuero, reducción de sueldos, matrimonios igualitarios, y legalización de las drogas, entre otros, “pero seremos oposición dura en aquellos en los que no haya coincidencia”.

## Los Chuchos lo acusan de la debacle

La senadora perredista Angélica de la Peña arremetió contra Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la CDMX, a quién premian con la coordinación de los próximos

senadores del PRD cuando "fue el responsable principal de la debacle electoral del partido en la Ciudad de México.

"A mí en lo personal no me simpatiza, lo tengo que decir claramente: tiene una gran responsabilidad en que hayamos perdido la Ciudad de México, eso no lo

podemos ocultar (...) Tiene mucha responsabilidad respecto al desastre de gobierno que dejó aquí en la Ciudad de México", exclamó la esposa de Jesús Ortega.

De la Peña dijo que a ella sí le molesta y le preocupa que por la mala administración de Mancera, el PRD haya perdido la Jefa-

tura de Gobierno ante Morena.

Jesús Zambrano, vicecoordinador de los diputados del PRD, prefirió no ahondar en el nombramiento, al considerar que esa decisión no le toca a él.

— Tania Rosas

DEBE DECLARAR VALIDEZ DE COMICIOS DE LEGISLADORES ANTES DEL JUEVES 23

# El TEPJF resolverá 500 impugnaciones en sólo una semana

◆ Existen, al menos, 348 demandas contra los comicios de diputados federales y 153 acerca de los resultados de la elección de senadores. En su próxima sesión, el INE debe asignar a los partidos políticos nacionales, senadurías y diputaciones plurinominales, así como informar sobre cómo quedará integrado el próximo Congreso de la Unión

ARRANCA CUENTA REGRESIVA PARA DEFINIR PLURINOMINALES

# Hay 500 juicios pendientes de elecciones legislativas

**TEPJF.** La mayoría de las impugnaciones corresponden al PES y Nueva Alianza, que esperan salvar el registro como partidos

ÁNGEL CABRERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene pendientes de resolver más de 500 impugnaciones de las pasadas elecciones de diputados y senadores.

De acuerdo a una revisión de este diario, hay al menos 348 demandas contra los comicios de diputados federales y 153 sobre los resultados de la elección de senadores.

Según el calendario electoral, el Insti-

tuto Nacional Electoral (INE) sesionará el 23 de agosto próximo para asignar a los partidos políticos nacionales las senadurías y diputaciones por la vía plurinominal, con lo cual también informará sobre la conformación oficial del próximo Congreso de la Unión.

Así, el Tribunal Electoral tiene una semana para resolver las más de 500 juicios electorales y declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores.

Los datos preliminares señalan que Juntos Haremos Historia, coalición ganadora de las elecciones presidenciales e integrada por Morena, Partido del Trabajo y Encuentro Social, obtendrá la mayoría absoluta en ambas Cámaras.

También se perfila que los partidos Nue-

va Alianza y Encuentro Social no alcancen 3% de votación, con lo cual perderían su registro y no tendrían derecho a la asignación de plurinominales.

De confirmarse, su proceso de liquidación iniciaría el 23 de agosto y a mediados de noviembre se declararía su extinción como partidos políticos nacionales.

Sin embargo, un juicio pendiente por resolver en el TEPJF podría alargar ese proceso hasta principios de 2019 y les daría la oportunidad de obtener más votos para conservar el registro.

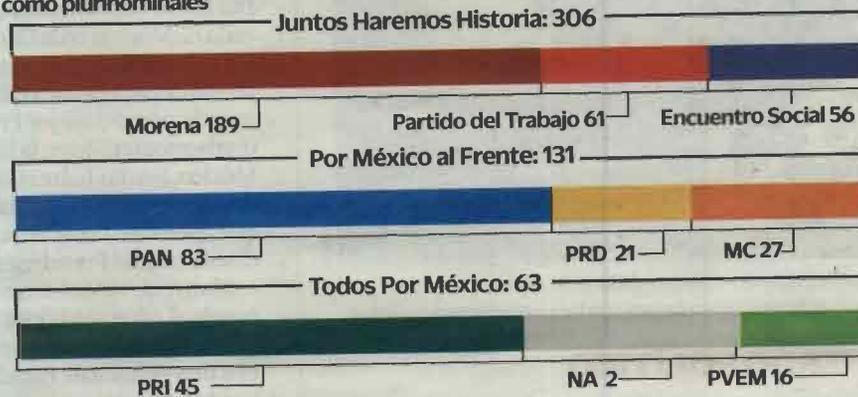
Se trata de la anulación de las elecciones de diputado federal en el distrito de Bochil, Chiapas, porque el ganador de los comicios, Humberto Pedrero, entregó documentación falsa para hacerse pasar como

miembro de una comunidad indígena.  
Si el TEPJF confirma la sentencia de anulación de la Sala Regional Xalapa, el INE, a finales de año, debería organizar elecciones extraordinarias en ese distrito.  
De darse la elección extraordinaria, los votos obtenidos por cada partido en el distrito de Bochil se sumarían para emitir la votación válida de la elección de 2018.

Nueva Alianza y Encuentro Social necesitan, cada uno, cerca de 100 mil votos para conservar el registro como partidos, y la mayoría de los 500 juicios pendientes por resolver en el TEPJF corresponden a demandas ingresadas por esas fuerzas políticas, que buscan la anulación de más de 100 mil casillas y el conteo voto por voto.

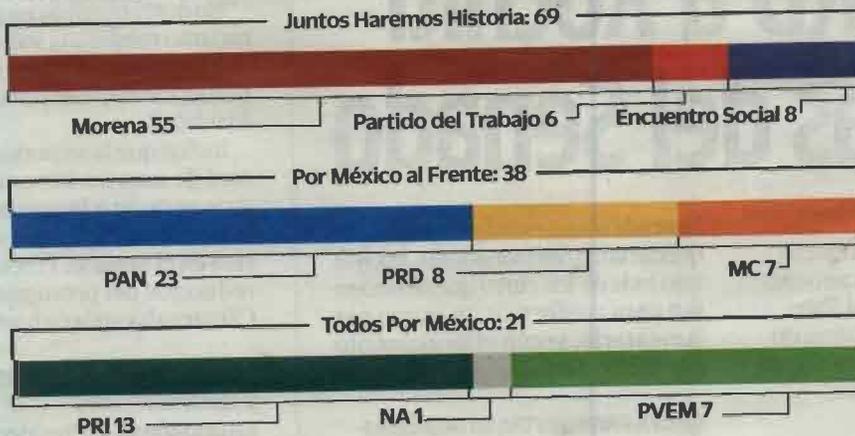
### Proyección Cámara de Diputados

Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, también conocidos como plurinominales



### Proyección Cámara de Senadores

Senadores de mayoría relativa y de representación proporcional



Fuente: proyección del INE basada en resultados preliminares.

XAVIER RODRIGUEZ


**integralia data**

# Las multas millonarias a los partidos políticos

## MULTAS POR INFORMES DE CAMPAÑA

 INTEGRALIA  
 @Integralia\_Mx

Una de las obligaciones del Instituto Nacional Electoral es fiscalizar el gasto que realizan los partidos durante las campañas políticas e imponer sanciones monetarias si incurrieron en alguna falta sobre el origen y destino de esos recursos.

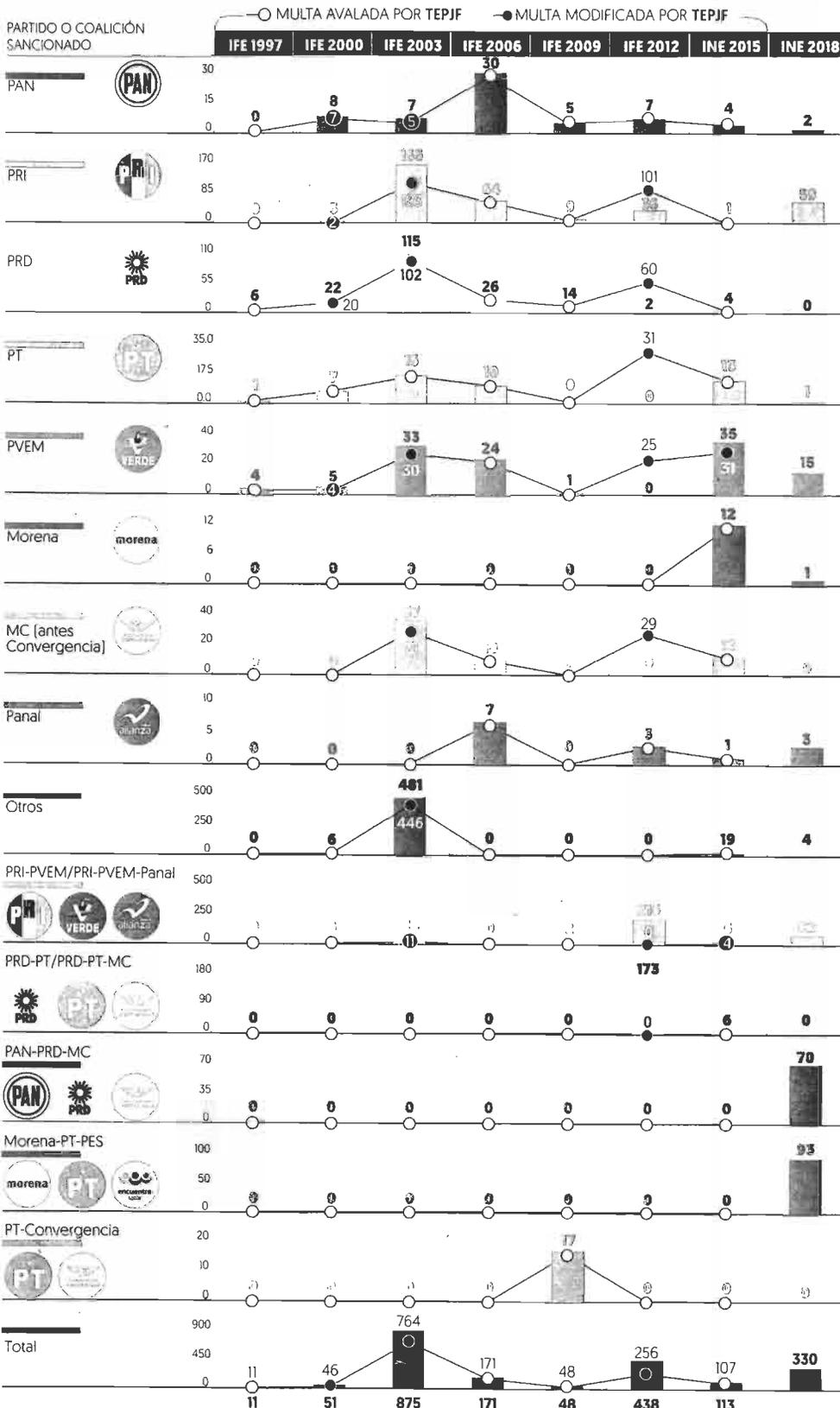
Desde 1997 hay un aumento significativo en el monto de las multas que la autoridad electoral impone a los partidos. Por ejemplo, en aquel año, cuando hubo elecciones intermedias, las sanciones fueron por 11 millones de pesos en términos reales. Seis años después, en las elecciones intermedias de 2003, el monto alcanzó los 875 millones. Esta misma tendencia se observa para las elecciones presidenciales. En el 2000, el entonces IFE multó a los partidos con 51 millones de pe-

sos en términos reales; mientras que para la elección de este año el INE aprobó multas por 330 millones.

Las faltas son distintas año con año y varían en su nivel de gravedad. Algunas de las sanciones son impuestas años después por quejas específicas sobre la fiscalización. Éstas son las más controvertidas por el monto y los casos que involucran. Las tres más grandes registradas por esta razón fueron una impuesta al PRI de 1,000 millones de pesos por el Pemexgate, una al PAN-PVEM, por 498 millones, por un esquema de financiamiento ilegal conocido como "Los amigos de Fox" y otra al PVEM, por 194 millones, por el uso indebido de promocionales. En este gráfico únicamente se muestran aquellas impuestas por la revisión de los informes de campaña.

En el proceso sancionador no

solamente interviene el INE. Las multas pueden ser impugnadas ante el Tribunal Electoral. Esta instancia puede emitir sus resoluciones en dos sentidos: avalar la sanción o modificarla. Donde la ha modificado, siempre ha sido reduciendo el monto. Por ejemplo, apenas el año pasado el INE acató una sentencia del Tribunal sobre las sanciones impuestas por la campaña presidencial de 2012. Originalmente, se contemplaban multas a las coaliciones de AMLO (PRD-PT-MC) y EPN (PRI-PVEM) por 427 millones de pesos en términos reales, pero en 2017 se dio a conocer que serían 191 millones (245 millones a precios constantes) ya que se modificaron los gastos de campaña reconocidos por la autoridad.



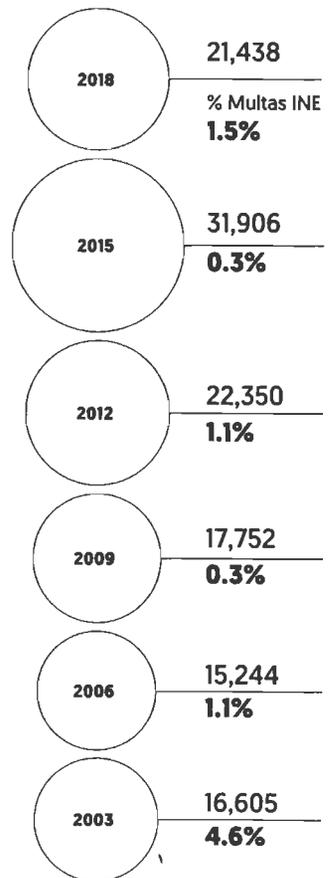
El gráfico muestra cronológicamente las sanciones en millones de pesos, a precios constantes, impuestas por el IFE o INE y las avaladas o modificadas por el TEPJF para cada partido o coalición, desde el año 1997 a 2018.

Para una mejor lectura, las cifras están redondeadas. El eje Y, que representa la sanción monetaria de cada partido, se ajustó para mostrar la tendencia individual durante ese tiempo.

El dinero recolectado por multas a partidos se destina a Conacyt.

**PRESUPUESTO DEL CONACYT**

[Millones de pesos a precios constantes, 2018=100]    **Monto aprobado por año**



\*En Consejo General del INE aprobó estas sanciones en 2017, derivadas de unos recursos de apelación presentados en 2013 y resueltos por el TEPJF en 2015. En dicho acuerdo, no hay información sobre la revocación de las sanciones originales impuestas al PAN y al Panal.